

El PSOE ahonda en su deriva tránsfoba con un documento interno que reta al Ministerio de Igualdad

PATRICIA REGUERO :: 12/06/2020

El texto muestra un posicionamiento “contra las teorías que niegan la realidad de las mujeres” y carga contra “la autodeterminación sexual” que vertebra la Ley LGTB

El texto muestra un posicionamiento “contra las teorías que niegan la realidad de las mujeres” y acaba cargando contra “la autodeterminación sexual” que vertebra la Ley LGTB que debe desarrollar el Ministerio de Igualdad. Este derecho queda recogido también en la Ley de Infancia.

Un documento interno del PSOE que han compartido en Twitter integrantes de este partido recoge el argumentario tránsfobo que algunas militantes ya habían explicitado en público. El documento, titulado “Argumentos contra las teorías que niegan la realidad de las mujeres”, recoge en un documento con sello del PSOE argumentos contrarios al reconocimiento de derechos de las personas trans.

Pese a que el documento recoge el supuesto “compromiso con las personas transexuales”, acaba cuestionando que el hecho de sentirse hombre o mujer tenga que implicar un reconocimiento jurídico de esa identidad: “Estamos en contra de los posicionamientos que defienden que los sentimientos, expresiones y manifestaciones de la voluntad de la persona tienen automáticamente efectos jurídicos plenos”. Con este argumento, el texto muestra un posicionamiento “contra las teorías que niegan la realidad de las mujeres” y acaba cargando contra “la autodeterminación sexual”.

“No se trata de cuestionar si una persona se siente hombre o mujer, independientemente de su sexo biológico o aspecto físico, sino de cómo se traslada ese sentimiento y su expresión —especialmente cuando no se mantiene estable en el tiempo— al ordenamiento jurídico, y qué implicaciones tiene hacerlo”, indica.

Además, el texto sostiene que para contar con efectos jurídicos plenos tiene que darse una “situación estable de transexualidad debidamente acreditada” como establece la Ley 3/2007 de rectificación registral. Cabe recordar que fue [el propio PSOE quien pidió eliminar la exigencia de informes](#) o tratamientos médicos y el límite legal de 18 años para que los menores puedan modificar en el Registro Civil la referencia a su nombre y su sexo, defendiendo que una declaración que deje acreditada la voluntad del solicitante fuera suficiente.

En las conclusiones, el documento recoge que “la teoría *queer* desdibuja a las mujeres como sujeto político y jurídico poniendo en riesgo los derechos, las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, y los logros del movimiento feminista”. La teoría *queer* cuestiona el género y la construcción del sexo como un sistema binario y natural, un debate teórico que encuentra posturas contrapuestas dentro de los feminismos y en el que [un sector del feminismo ve una amenaza](#) a la emancipación de las mujeres cuestionar el sujeto político del

feminismo.

Radfems, TERF y el sujeto del feminismo: hablan las mujeres (trans)

PATRICIA REGUERO

RETO A DOS MINISTERIOS DE PODEMOS

El posicionamiento expuesto en este documento supone un choque con el del Ministerio de Igualdad, que encabeza Irene Montero, de Unidas Podemos, al poner en cuestión la Ley de Igualdad LGTBI y la Ley Trans, dos leyes que este ministerio debe desarrollar y que toman como punto de partida el “derecho a la autodeterminación sexual” que este documento del PSOE considera “carente de racionalidad jurídica”.

La Ley de Infancia aprobada en el Consejo de Ministros de este martes y que promueve el ministerio de Derechos Sociales de Pablo Iglesias, también de Unidas Podemos, hace referencia asimismo a este derecho en el apartado 3 del artículo 9, que recoge que “los niños, niñas y adolescentes tendrán derecho a que su orientación sexual e identidad de género, sentida o expresada, sea respetada en todos los entornos de vida, así como a recibir el apoyo y asistencia precisos cuando sean víctimas de discriminación o violencia por tales motivos”.

Pese a tratarse de un documento interno, el PSOE ya ha mantenido este discurso en público. Así, en enero de 2019, la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales denunció que [integrantes de la Comisión de Igualdad mantenían una actitud transfoba](#) al oponerse a algunos artículos de la Ley de Igualdad LGTBI relacionados con los derechos de las personas trans. El documento del PSOE se alinea así con [el discurso transfobo que provocó la expulsión del Partido Feminista del seno de IU](#).

“QUEREMOS AL PSOE DE PEDRO ZEROLO”

Varios colectivos expresaron ayer su rechazo a estas tesis. La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) y Fundación Triángulo condenaron el argumentario y aseguraron que “se trata de un documento transfobo que atenta contra la igualdad, la dignidad y los derechos humanos de las personas trans”.

La presidenta de la FELGTB, Uge Sangil, y el presidente estatal de Fundación Triángulo, José María Núñez Blanco, aseguraron en el comunicado que aunque “el PSOE es el partido que más ha logrado en relación a nuestros derechos, este reconocimiento no implica un crédito infinito en cuanto a la defensa de la diversidad sexual, del progreso, de la igualdad del colectivo LGTBI”.

La FELGTB y Fundación Triángulo recuerdan en el comunicado que el PSOE fue pionero en el reconocimiento de los derechos de las personas trans con la aprobación de la Ley de Identidad de Género en 2007, y considera que un apoyo del PSOE al documento supondría “una renuncia a defender los derechos del colectivo LGTBI al posicionarse voluntariamente en contra de la igualdad”, en palabras de Sangil.

Visibilidad trans, asignatura pendiente

Núñez Blanco, por su parte, considera que este argumentario “confronta con la agenda del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, con el programa del gobierno de coalición y con los compromisos previamente adoptados por el PSOE, que ya en 2017, presentó en el Congreso una proposición de ley para que las personas trans pudieran cambiar su género en el registro civil sin precisar más requisitos que la declaración expresa de la persona interesada”.

La FELGT recuerda en el comunicado que la autodeterminación de género de las personas trans ha sido exigida por varios organismos internacionales, entre ellos Amnistía Internacional o el Consejo de Europa, así como la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) que despatologizó la transexualidad en 2018. “Queremos al PSOE de Pedro Zerolo, no a uno que acoge a un supuesto feminismo transexcluyente que confunde a la población y olvida lo más importante”, concluye el comunicado.

<https://www.elsaltodiario.com/lgtbiq/psoe-documento-interno-transfobia-autodeterminacion-genero-choque-ministerio-igualdad>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-psoe-ahonda-en-su